

MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2015-10417 *Información pública de solicitud de legalización de infraestructura de telecomunicaciones para centro reemisión de Polaciones-Tudanca.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de quince días, el expediente promovido por Dña. Sandra Bru Galiana, en representación de Retevisión I, S.A, para la legalización de infraestructura de telecomunicaciones existente de Retevisión I, S. A.U para el centro reemisión de Polaciones-Tudanca, en la parcela 328 del polígono 1, en suelo rústico.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Polaciones, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Polaciones, 18 de agosto de 2015.

El alcalde,

Teodoro Ruiz Quevedo.

[2015/10417](#)

CVE-2015-10417